

Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-195/2008.

Interesado: Comunidad de Propietarios Urbanización Gómez Rubent.

Último domicilio: Parcela RU-H6, 21459, El Portil-Punta Umbria (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en periodo voluntario, de 2.400 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia, relativo a la higiene de las piscinas de uso colectivo.

Huelva, 15 de septiembre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores relativos a la higiene de productos alimenticios.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que seguidamente se relaciona, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de la misma la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-127/2008.

Interesado: Locutorios Chávez, S.L.

Último domicilio: C/ Huertecillo, 6, 21730, Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en periodo voluntario, de 15.025,31 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia, relativo a la higiene de productos alimenticios.

Huelva, 15 de septiembre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando las propuestas de resolución que se citan.

- Propuesta de Resolución: Expediente S21-095/2009.
- Propuesta de Resolución y Resolución: Expediente S21-103/2009.
- Propuesta de Resolución y Resolución: Expediente S21-232/2008.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Bambú Copas, S.L.

Expediente: S21-095/2009.

Acto: Propuesta de Resolución.

Preceptos infringidos: Art. 8.1.c) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, en relación con el artículo 6 del Decreto 150/2006, de 25 de julio, de desarrollo de la precitada Ley.

Disposición Adicional Tercera de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, en relación con el art. 4 del Decreto 150/2006 de 25 de julio, de desarrollo de la precitada Ley.

Sanción: 631,00 euros.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Interesado: 10 Barriles, S.L. (Restaurante Nicolás).

Expediente: S21-103/2009.

Acto: Propuesta de Resolución y Resolución.

Preceptos infringidos: Disposición Adicional Segunda de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, en relación con el art. 5 del Decreto 150/2006, de 25 de julio, de desarrollo de la precitada Ley.

Sanción: 30,00 euros.

Plazo alegaciones: Un mes, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Shengy Yin (Restaurante Chino Té Oriental).

Expediente: S21-232/2008.

Acto: Propuesta de Resolución y Resolución.

Preceptos infringidos: Art. 1 del R.D. 1420/2006, de 1 de diciembre, sobre prevención de la parasitosis por anisakis en productos de la pesca suministrados por establecimientos que sirven comidas a los consumidores finales o colectividades.

Art. 9 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas, en relación con el art. 11 del Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios.

Art. 4.2. en relación con el Anexo II, Capítulos VIII y XII del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de productos alimenticios.

Sanción: 6.610,14 euros.

Plazo alegaciones: Un mes, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 17 de septiembre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, regu-

ladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de Rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

EXPT.E.	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	NÚM. VIV.	SUBVENCIÓN
11-RC-055/05	CDAD PROP GUADALETE 14	10	59.113,73 €
11-RC-039/07	CDAD PROP SEVILLA 1	16	168.000,00 €
11-RC-062/08	CDAD PROP BDA SAN ANTONIO DE PADUA BQ 1	8	60.000,00 €
11-RC-060/08	CDAD PROP CRISTÓBAL COLÓN 3	8	60.000,00 €
11-RC-061/08	CDAD PROP CRISTÓBAL COLÓN 5	8	60.000,00 €
11-RC-063/08	CDAD PROP CRISTÓBAL COLÓN 7 BQ. II	8	60.000,00 €
11-RC-064/08	CDAD PROP CRISTÓBAL COLÓN 9	8	60.000,00 €
11-RC-028/06	CDAD PROP BDA SAN ANTONIO DE PADUA BQ 2	8	60.000,00 €

Cádiz, 14 de septiembre de 2009.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 18 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de subvención en régimen de concurrencia no competitiva a los propietarios de viviendas libres que se destinen a arrendamiento.

Resolución de 18 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para los propietarios de viviendas libres, que se destinen a arrendamiento, al amparo del Decreto 149/2003; Orden de 10 de marzo de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a propietarios de viviendas libres, al amparo de la normativa indicada.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.48303.43A.6

EXPEDIENTE	BENEFICIARIOS	LOCALIDAD	SUBVENCIÓN
11-AA-0075/08	JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PTO. STA. MARÍA	6.000 €
11-AA-0083/08	ANTONIO MUÑOZ CASTILLO	CÁDIZ	6.000 €
11-AA-0129/08	CIPRIANO GÓMEZ VILLEGAS	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0138/08	JUAN CARLOS GUTIÉRREZ UTRERA	CHICLANA FRA.	6.000 €
11-AA-0141/08	LUIS SUÁREZ PATIÑO	CHICLANA FRA.	6.000 €
11-AA-0142/08	JOSÉ DOMÍNGUEZ GARCÍA	CHICLANA FRA.	6.000 €
11-AA-0143/08	PEDRO BATISTA MELGAR	CHICLANA FRA.	6.000 €

Cádiz, 18 de agosto de 2009.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de delegación de competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

H18575480.

Com. Prop. Edificio Las Terrazas.
40.500 €.

Granada, 10 de septiembre de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de delegación de competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de rehabilitación siguientes:

H18830695.

Comp. Prop. Avda. Mariana Pineda, 14.
9.000 €.

Granada, 11 de septiembre de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican, con carácter informativo, las ayudas concedidas y beneficiarios de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establece norma reguladora de la concesión de ayudas en materia de Promoción Eventos Comerciales (PEC) (Convocatoria año 2009).

Las subvenciones concedidas se aplican al siguiente crédito presupuestario:

0.1.15.00.01.11.78404. 76.A. 3.1.15.00.01.11.784.04 76 A.
0.1.15.00.01.11.76401. 76.A. 3.1.15.00.01.11.764 01. 76.A.

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	Población	Subvención
PECEXP09/0001	AYUNTAMIENTO BARBATE	P1100700B	BARBATE	10.440,00
PECEXP09/0002	UNIÓN DE COMERCIANTES DE CÁDIZ	G11812468	CÁDIZ	9.065,62
PECEXP09/0003	E. LOCAL MENOR GUADALCACÍN	P1100007B	JEREZ	4.500,00
PECEXP09/0004	AYUNTAMIENTO VILLALUENGA	P1104000C	VILLALUENGA	7.500,00
PECEXP09/0005	AYUNTAMIENTO MEDINA SIDONIA	P11023001	MEDINA-SIDONIA	11.546,50

Cádiz, 25 de agosto de 2009.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan las subvenciones solicitadas en materia de Turismo, modalidad 3 (PPY) (Convocatoria 2009).

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modalidad 3 (PPY), de actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas (Convocatoria 2009), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente: